


**LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL****CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento de comercio Grupo Thunder Light identificado con el RNT 51953, propiedad de la Sociedad Thunder Light S.A.S, identificada con NIT. 900.442.171 – 2, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2017, presentó en ceros la liquidación privada de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo correspondiente al primer trimestre del año 2018.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

Cordialmente,

  
**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Fabian Pulido   
Revisado por: Daniela Ardila 